

## HECHO ESENCIAL

**AGROSUPER S.A.**  
**Registro de Valores N° 1084**

Santiago, 23 de Mayo de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores  
Superintendencia de Valores y Seguros

### PRESENTE

De mi consideración:

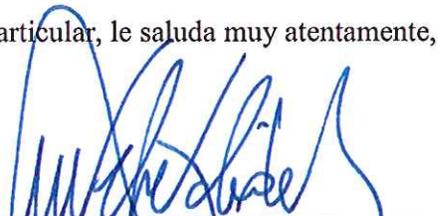
Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 118 de esa Superintendencia, comunico a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de Agrosuper S.A.:

En la tarde del día de ayer, fuimos informados de la dictación de un Decreto de Emergencia Ambiental que afectaría las instalaciones de la sociedad ubicadas en la comuna de Freirina para la crianza de cerdos (las "Instalaciones"). Ante esta situación y los hechos ocurridos en los últimos días, hacemos presente lo siguiente:

1. Las Instalaciones cuentan con la más moderna tecnología de manejo mediambiental disponible, habiéndose invertido a la fecha más de US\$ 54 millones en dicha tecnología, cantidad equivalente aproximadamente al 10% del monto total de la inversión inicial en este proyecto.
2. Durante el período de puesta en marcha de las Instalaciones se produjo un desperfecto técnico imprevisible que retardó su correcto funcionamiento, situación que fue oportunamente informada a la autoridad que realizó sucesivas inspecciones en terreno. De dichas inspecciones derivó un proceso de fiscalización y resoluciones de cursos de acción en las cuales la compañía estaba trabajando dentro del plazo establecido por la autoridad, antes de la paralización de las operaciones de las Instalaciones.
3. La empresa ha realizado grandes esfuerzos para eliminar los malos olores que han afectado la calidad de vida de los habitantes del valle del Huasco, situación que lamenta. Desde que empezó este problema –en diciembre de 2011- se ha trabajado en la reparación de los sistemas de aireación así como en las cúpulas de los pozos para el tratamiento de los residuos, con los todos recursos humanos y técnicos disponibles en Chile y el exterior. Sin embargo, la operación de este tipo de plantas de tratamiento consta de un proceso biológico que por su naturaleza requiere de un período de tiempo para normalizarse. Al momento de producirse la paralización de las operaciones y obras en las Instalaciones por la violenta acción de terceros, la reparación indicada estaba en ejecución, con un 80% de avance.

4. Desde el 19 de Mayo, el personal de la empresa se vio imposibilitado de acceder a las Instalaciones producto del bloqueo de caminos y violentos ataques a las mismas protagonizados por encapuchados quienes además ingresaron ilegalmente a las Instalaciones agrediendo físicamente a nuestro personal e incendiando algunas edificaciones. Por esta razón y velando responsablemente por la seguridad e integridad física de estas personas, la empresa se vio obligada a evacuarlas mediante helicópteros sin poder volver a ingresar a las Instalaciones, mientras se solicitaba el restablecimiento del orden público por parte de la autoridad.
5. El mismo día 19 de Mayo, la empresa informó a las autoridades sobre el riesgo para la vida de los cerdos ubicados en las Instalaciones de mantenerse en el tiempo privados de alimentación y agua. Esta situación expondría la salud pública de toda la comunidad generando una eminente emergencia sanitaria, por lo que la compañía solicitó con esa fecha la intervención policial para permitir el ingreso de trabajadores a las faenas.
6. Recién el día de ayer 22 de Mayo en la tarde y después de cinco días de bloqueo y acciones violentistas, se ha podido levantar el bloqueo impuesto, reingresar paulatinamente a las Instalaciones y hacerse cargo de ellas, para evaluar su situación operacional y sanitaria en conjunto con la autoridad.
7. La empresa se encuentra cuantificando los alcances y pertinencia de las medidas decretadas y colaborando activamente con las autoridades para el manejo de esta situación, tal y como lo ha hecho siempre, de forma de subsanar los problemas existentes y así desarrollar su actividad empresarial en armonía con la comunidad y con pleno respeto a la normativa vigente. Además continuará adelante con las acciones legales iniciadas para la sanción a los responsables de los actos de violencia ocurridos en su propiedad.
8. A la fecha se ha determinado que la mortandad de cerdos en las Instalaciones fue mínima y se están evaluando los daños producidos por los terceros que ingresaron ilegalmente a ellas, pudiendo adelantar que algunas edificaciones fueron quemadas y que la red de agua fue dinamitada y se encuentra en proceso de reparación. Con respecto a los efectos económicos y considerando que se trata de un proyecto en desarrollo, se estima inicialmente que el flujo operacional de la compañía no se verá afectado en forma relevante. Una vez que hayamos concluido la revisión detallada de las Instalaciones y podamos evaluar con exactitud los efectos de la situación descrita, complementaremos esta información si fuere procedente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán  
Gerente Administración y Finanzas  
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores